



Concejo Deliberante de la Municipalidad de Rosario del Tala

ORDENANZA 1579 - DECLARANDO EL DÍA DEL CONCEJAL

Concejo Deliberante, 10 de agosto de 2016.

VISTO:

La necesidad de reconocimiento a la labor de todos los concejales que desde los inicios de la democracia argentina y en particular de nuestra ciudad;

CONSIDERANDO:

Que la labor de los concejales ha sido, es y será de suma importancia dentro de la comunidad de esta ciudad.

Que el día 12 de agosto de 1884 se reiniciaron las sesiones ordinarias luego de un acto vandálico el cual redujo a escombros el edificio Municipal.

Que amerita que tal circunstancia sea recordada y conmemorada ya que es el único registro existente y localizado en la historia Talense.

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Artículo 1º: Establecer como Día del Concejal el día 12 de agosto de cada año.

Artículo 2º: De Forma.

MARCELA R. E. MARTINEZ
Secretaria
Concejo Deliberante

GREGORIO VASCHCHUK
Presidente
Concejo Deliberante